



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN CD N° **192/07**

Salta, **14 JUN 2007**
Expediente N° 12.262/04

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita el daño patrimonial sobre material bibliográfico a cargo de la Biblioteca "Dr. Arturo Oñativia" de la Facultad,

CONSIDERANDO:

Que el daño consiste en la extracción de hojas dejando el material sin la información completa, según se describe a continuación:

- *Fundamentos de Nutrición Normal*. Lopez, L. B. Inv. N° 135.216; Extracción de páginas 5 a 31.
- *Fundamentos de Nutrición Normal*. Robinson, C. Inv. N° 64.488; Extracción de páginas 111 a 130.

Que se propone como alternativa de solución reponer las hojas faltantes mediante fotocopia.

Que analizado en Comisión de Hacienda y Finanzas (Despacho N° 18/07) se interpreta, en base a las leyes vigentes, la reposición mediante fotocopia no constituye delito por cuanto no se persigue fin de lucro sino mejorar un acto pedagógico, por lo que aconseja:

- Agregar fotocopias de las hojas faltantes en ambos volúmenes.
- Aclarar en la portada de los libros el detalle de números de hojas repuestas por fotocopia.
- Solicitar a Biblioteca la real y certera fiscalización de las condiciones de los libros cuando son devueltos.

Que tratado el tema en Consejo Directivo, se aprueba el Despacho de Comisión.

POR ELLO, y en uso de las facultades otorgadas
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(en Sesión Ordinaria N° 07/07 del 05/06/07)

RESUELVE:



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN CD N°

192/07

Salta, 14 JUN 2007
Expediente N° 12.262/04

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a Biblioteca realizar la reposición de hojas extraídas a los libros dañados patrimonialmente y que fueron denunciados en las presentes actuaciones:


- *Fundamentos de Nutrición Normal.* Lopez, L. B. Inv. N° 135.216; Extracción de páginas 5 a 31.
- *Fundamentos de Nutrición Normal.* Robinson, C. Inv. N° 64.488; Extracción de páginas 111 a 130.

ARTÍCULO 2º.- Aclarar en la portada de los mismos el número de páginas repuestas de esta manera.

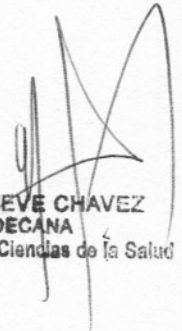
ARTÍCULO 3º.- Solicitar a Biblioteca "Dr. Arturo Oñativia" la real y certera fiscalización de las condiciones de los libros cuando son devueltos.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber y remítase copia a: Biblioteca "Dr. Arturo Oñativia", y siga a Dirección Administrativa Económica- Departamento Patrimonio, para su toma de razón y demás efectos.

mcia


Lic. CECILIA PIÑERO de MARTÍN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Mgs. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud